



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN CONVENIO No.-SAPSAM-CONV-20-003

Convenio de incorporación de nuevo centro de población que consiste en "El otorgamiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para **64 lotes habitacionales y 1 lote de uso comercial del Fraccionamiento "Contry Del Fraile Segunda Etapa"** ubicada al norte de la Ciudad. El presente convenio lo celebran por una parte el Organismo Operador "**Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.**" a quien se le denominará "**El Organismo Operador**" representado por el **Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza**, en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa **PROMOTORA INMOBILIARIA VECTORIAL, S.A. DE C.V.**, representada por el **Ing. José Tereso Campa Coronado Representante Legal**, a quien se le denominará "**El Fraccionador**", de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1.1.- De acuerdo con la Ley de Cuotas y Tarifas vigente "**El Organismo Operador**" a través de la Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno por medio del Acuerdo No. ORD-127/JUN-2017/295, aprueba en forma unánime elaboración del Primer Convenio.

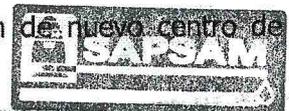
1.2.- "**El Fraccionador**" hace entrega de anteproyectos de agua potable y alcantarillado para su revisión.

1.3.- "**El Organismo Operador**" con fecha 22 de Julio de 2019 recibe escrito del LAE. Jorge González Hernández Administrador único de Desarrollos Habitacionales JG en el cual solicita la autorización de cesión del resto de derechos vigentes y pendientes de utilizar del Convenio No. SAPSAM-CONV-003-06 del cual es propietario para ser utilizados en el Fraccionamiento "Contry Del Fraile" Primera Etapa propiedad de la Empresa Promotora Inmobiliaria Vectorial, S.A. de C.V.

1.4.- "**El Organismo Operador**" con fecha 11 de Septiembre de 2019 emite el oficio No. SAPSAM/DG-054-09/19 en el cual autoriza al LAE. Jorge González Hernández Administrador único de Desarrollos Habitacionales JG la cesión de 50 derechos restantes para tomas domiciliarias vigentes del Convenio No. SAPSAM-CONV-003-06 a reubicarse en el Fraccionamiento "Contry Del Fraile" Primera Etapa propiedad de la Empresa Promotora Inmobiliaria Vectorial, S.A. de C.V.

1.5.- "**El Organismo Operador**" con fecha 03 de Octubre de 2019 recibe escrito del LAE. Jorge González Hernández Administrador único de Desarrollos Habitacionales JG en el cual informa anexa copia del Contrato de la cesión de 50 Derechos con fecha 24 de Septiembre de 2019 que celebra con la Empresa Promotora Inmobiliaria Vectorial, S.A. de C.V. Representada en este acto por el Ing. José Tereso Campa Coronado y que serán ubicados en el Fracc. Contry Del Fraile.

1.6.- "**El Fraccionador**" solicita elaboración de convenio de incorporación de nuevo centro de población para los 50 lotes.



BLVD. CARLOS LASSO No 129
COL. CENTRO C.P. 78700
TELS. 01(488)882-4456 Y
01(488)882-4282
Fax. 01(488)882-4080
MATEHUALA S.L.P.



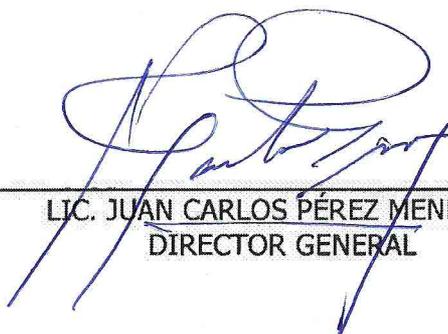
SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

**CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN
CONVENIO No.-SAPSAM-CONV-20-003**

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio al final y al margen de todas sus fojas útiles en la Ciudad de Matehuala, S. L. P. el día 05 del mes de Agosto del año 2020.

**POR "EL ORGANISMO OPERADOR"
SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. SAPSAM**

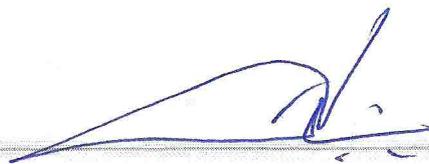
**POR LA EMPRESA
PROMOTORA INMOBILIARIA VECTORIAL,
S.A. DE C.V.**


LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL

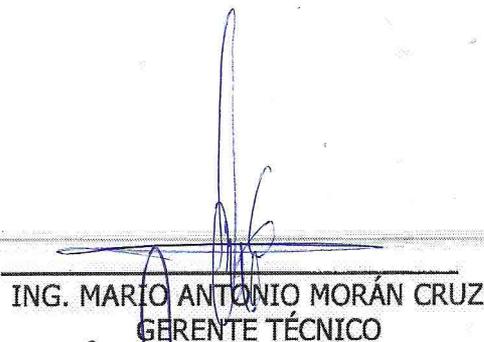


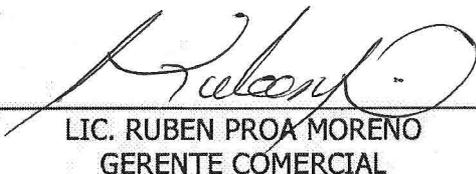
BLVD. CARLOS LASSO N° 129
COL. CENTRO C.P. 78700
TELS. 01(488)882-4456 Y
01(488)882-4202
FAX. 01(488)882-4200
MATEHUALA S.L.P.

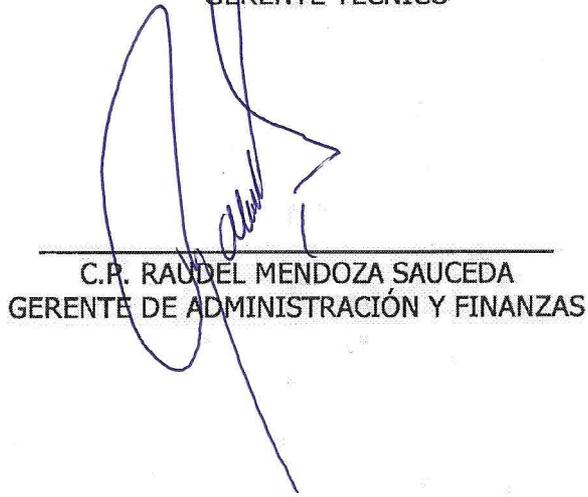

ING. JOSÉ TERESO CAMPA CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL



ING. ALONSO TOBIÁS GARCÍA
SUBDIRECTOR


ING. MARIO ANTONIO MORÁN CRUZ
GERENTE TÉCNICO


LIC. RUBEN PROA MORENO
GERENTE COMERCIAL


C.R. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS